

# EL COLEGIO DE SAN PELAYO DE SALAMANCA: PROCEDENCIA SOCIAL DE SUS MIEMBROS (1660-1680)

*Ángel Weruaga Prieto*

No cabe duda que los colegios de la Universidad Moderna —y especialmente los mayores— eran islas de privilegio en una sociedad en la que todo giraba en torno a la diferencia. Esto no sólo se trasluce en el mayor éxito social y profesional de los colegiales o en sus mayores posibilidades de acceder a una cultura más vasta, sino también en el rastro que han dejado para la posteridad. En otras palabras, la burocracia colegial en algunos aspectos era más completa y exhaustiva que la del Estudio; por lo cual podemos conocer mejor rasgos como la procedencia social de un colegial que la de un manteísta.

Un ejemplo de todo ello son las informaciones. Estas son detenidas investigaciones sobre la limpieza, honorabilidad, economía y antecedentes del opositor a beca y sus parientes más cercanos (principalmente padres y abuelos): algo de lo que carecemos por completo para los manteístas, de quienes a lo sumo podemos conocer su procedencia geográfica y saber si eran nobles, *dones* o tenían alguna dignidad eclesiástica, mediante el arduo rastreo en los libros de matrícula. El resto de los manteístas se diluye en la masa anónima a la que sólo nos podemos acercar por conjeturas y datos esparcidos aquí y allí.

No nos vamos a detener aquí a analizar el porqué de estas pesquisas si los opositores ya enviaban por su cuenta probanzas de limpieza, ni cuál era el motivo de esta o aquella pregunta, ni cómo influía la sociedad en su realización; el afán de limpieza es algo que ya ha sido estudiado hasta la saciedad. Únicamente vamos a ceñirnos a lo que nos puede aportar esta fuente en el estudio del panorama universitario de la Edad Moderna, centrándonos en la realidad de un colegio menor, el de San Pelayo de Salamanca. Qué datos de interés podemos extraer en torno a la procedencia social de algunos de los miembros de este colegio será nuestro objetivo principal. Desde luego, este estudio no pretende ser metodológicamente innovador, pero sí intenta en cierto modo desbrozar un poco el camino de los estudios sobre los colegios universitarios en la Edad Moderna y, por extensión, de la Historia de la Educación en la España del Antiguo Régimen<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Como antecedentes de esta investigación es mi obligación citar algunos trabajos inéditos y otros en prensa que varios alumnos de la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca realizamos bajo la dirección de la prof. Ana María Carabias Torres, especialmente los de B. Carretero Egado: «Los oficios de Indias de los colegiales del Colegio de San Pelayo de Salamanca» (próxima

## LAS INFORMACIONES

Pero, ¿qué es en realidad una información? Cuando vacaba una prebenda de cualquiera de los miembros del colegio (regentes, capellanes, colegiales y familiares), el patrón de la institución presentaba tres candidatos, que debían pasar varios requisitos para ser elegibles: un examen de Gramática por parte de la Universidad, otro de la carrera que pretendían cursar a cargo del colegio y las llamadas *informaciones de limpieza y calidades*. Estas eran unas pesquisas realizadas entre las personas más ancianas y dignas de crédito de los lugares de origen del opositor y sus antepasados directos (padres, abuelos y hasta bisabuelos). En ellas se le preguntaba al testigo si conocía al opositor, la fama de su apellido, si eran cristianos viejos, si alguna vez habían sido penitenciados por cualquier clase de justicia, si sabían la hacienda que tenían el opositor o los padres, si no era religioso o casado, si era sano y de buenas costumbres y si tenía parientes en el colegio.

Aunque este interrogatorio variaba según el colegio, en realidad no cambiaba sustancialmente y la última pregunta era siempre si todo lo dicho era «verdad, público y notorio, pública voz y fama, común opinión de las gentes».

El informante podía ser el rector, un regente o un colegial elegido *en capilla* si la vacante era de un capellán o un colegial; en caso de tratarse de un familiar el colegio comisionaba a un vecino del lugar, generalmente un sacerdote o alguien con un cargo público<sup>2</sup>. El opositor debía entregar su genealogía al rector y consiliarios y el informante, pertrechado con esto, con el interrogatorio y con un poder que le comisionaba para tal investigación<sup>3</sup>, partía hacia su destino<sup>4</sup>.

Pese a que nos estamos centrando en la realidad de las informaciones colegiales, hay que señalar que este tipo de documentos no es privativo de los colegios universitarios: conventos, cabildos y cualquier institución que deseara conocer los antecedentes de algún nuevo miembro los realizaba.

publicación de las *Actas de las IV Jornadas de Metodología de la Proyección Universitaria en Hispanoamérica*, Alcalá de Henares, 1989), M. Honorato Ruiz y M. Mateos: «Observaciones sobre el testamento de Fernando de Valdés» y A. Weruaga Prieto: «La fundación del Colegio de San Pelayo según Escandell Bonet. Algunas aportaciones veinte años después» (estos dos trabajos inéditos)

<sup>2</sup> Es el caso de Miguel de Otero, opositor en 1682, quien es investigado por el cura de Posada (Llanes, Asturias), asistido por un notario; o el de Andrés González, que pide una beca de familiar en 1709, de cuya información se encarga el coadjutor de su lugar de origen.

Para lo relativo a las informaciones en lo tocante al Colegio de San Pelayo (a él está dedicado el estudio) ver «Constituciones del Colegio de San Pelayo, de la Universidad de Salamanca, que fundó el ilustrísimo señor don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla...», Salamanca, 1637, Const. 18-22 en Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS) 2.684; publicado por L. Sala Balust en *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*, vol. II. Madrid, 1963, pp. 177-181.

<sup>3</sup> De hecho, prácticamente todas las informaciones que he examinado llevan al comienzo esta comisión con el interrogatorio y, en los que no se ha perdido, la genealogía del opositor. En ocasiones el informante llevaba una copia impresa (no manuscrita, como es lo habitual) de este interrogatorio y las constituciones relativas a este punto. V. gr. Cosme de Oviedo y Portal, opositor a colegial en 1674 y con una investigación muy completa, tiene insertado el formulario impreso entre el resto de los legajos.

<sup>4</sup> Para todo lo relativo a cómo se realizaban las informaciones ver Carabias Torres, A.: *Colegios mayores. Centros de poder*, Salamanca, 1986, pp. 829-838; para lo que aportan —las de los colegios mayores— Ibid., pp. 838-844.

## SAN PELAYO, UN CASO ESPECIAL

Y todo esto concretado en un colegio, el de San Pelayo; ¿Por qué ese colegio? No cabe duda que, dentro de la historiografía sobre la Universidad de Salamanca, los colegios menores han sido siempre marginales. El Estudio General ha sido mimado por todas las investigaciones; los colegios mayores fueron los grandes representantes de la decadencia universitaria —clamaban los coetáneos—, cómo desperdiciar esa fuente; los colegios regulares siempre han tenido una Orden que hurgue en su pasado para recordar viejas glorias... Pero los colegios menores cuentan con muy pocos adeptos. Y es natural, puesto que su peso en la vida universitaria y en el discurrir de la Corona y la Iglesia no era tan decisivo como el de sus otros parientes institucionales. De todos modos, hay que considerar que cuantitativamente la matrícula de colegiales menores era superior a la de los mayores<sup>5</sup>; y el estudio de la procedencia social de los becarios puede aportar alguna luz al todavía difuso panorama universitario salmantino —y castellano— de la Edad Moderna.

Pero el Colegio de San Pelayo es un caso especial y que desbanca en cierto modo todo intento de sistematización de los colegios si nos ceñimos únicamente a los aspectos institucionales. Porque por un lado, no es un colegio mayor, ya que pese a los esfuerzos que se hicieron a tal fin ni la Universidad tenía ganas de un nuevo problema ni los cuatro mayores salmantinos querían compartir las ventajas del título. Pero por otro lado, no era un menor cualquiera, ya que sus rentas superaban a las de la propia Universidad y sus afanes por ser colegio mayor no cayeron del todo en saco roto, puesto que recibió el título de «Insigne», lo que le hacía descollar entre la pléyade de los menores. Prueba de ello es que en el curso 1614/15 los colegios con título de *don* eran un 22% en los menores, frente a un 50% en San Pelayo; lo cual le aproximaba al porcentaje que tenían los mayores (un 53,2%)<sup>6</sup>.

Esta preponderancia social se debía en parte al prestigio de su fundación<sup>7</sup>, a sus rentas y a que, según sus Constituciones, doce de los veinte colegiales que podía haber<sup>8</sup> tenían que ser del Principado de Asturias, tierra de hidalgos, al igual que La Montaña. Pero como dice la constitución 4.<sup>a</sup> de San Pelayo, «*la tierra es corta y los hombres nobles muy emparentados en el principado de Asturias*». Debido a ello se permitía la existencia de un número relativamente alto de parientes en cuarto grado de consanguinidad<sup>9</sup>. Si esto en un principio se produjo como un modo de evitar la desertización del Colegio por falta de opositores

<sup>5</sup> Aproximadamente algo más de un 60% del total de los colegiales seculares eran menores, al menos entre 1597 y 1625, según las tablas que nos da el prof. Rodríguez-San Pedro en *La Universidad Salmantina del Barroco, período 1598-1625. Vol III. Aspectos sociales y apéndice documental*. Salamanca, 1986, pp. 109-177.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 261-263.

<sup>7</sup> Había sido fundado en 1556 por el arzobispo de Sevilla, inquisidor general y presidente de Castilla, D. Fernando de Valdés. En 1574 se matriculan por primera vez colegiales de San Pelayo o «los verdes» (así llamados por el color de la beca) en la Universidad de Salamanca. Véase Escandell Bonet, B.: «El inquisidor Valdés en la creación de su *Colegio de San Pelayo* de Salamanca: 1556-1568» en *Actas del simposio «Valdés-Salas»... Su personalidad. Su obra. Su tiempo*. Oviedo, 1970. Las fuentes sobre las fundación y las diversas rentas de que fue dotado están en AUS. 2682.

<sup>8</sup> Mientras no se acabara de construir el edificio serían ocho de doce colegiales. Const. 3.<sup>a</sup>

<sup>9</sup> Const. 4.<sup>a</sup>

que cumplieran las condiciones de entrada <sup>10</sup>, posteriormente será una de las vías de la aristocratización colegial, del incumplimiento sistemático de las disposiciones relativas a la pobreza de los internos, de la conversión en un instrumento de afianzamiento de los grandes clanes nobiliarios —asturianos en este caso— en los medios de gobierno de la España Moderna, ya que además San Pelayo pudo servir en cierto modo como un lugar de espera para entrar en los colegios mayores.

Pero la situación social de estos grupos hidalgos no nos debe engañar en lo tocante a su hacienda: Asturias era una región pobre, fuente de continuos emigrantes, y la mengua de las haciendas hidalgas iba pareja al renombre de su nobleza <sup>11</sup>.

## PROCEDENCIA SOCIAL DE LOS VERDES

Sin embargo, ¿hasta qué punto se cumplía esto en la realidad? ¿Es posible contrastar estos presupuestos extraídos de la bibliografía básica y la legislación interna del Colegio, es posible contrastarlos con los datos que nos pueden ofrecer las informaciones, hasta ahora inéditas?

A la hora de rebuscar en el archivo se da uno cuenta inmediatamente de la pretenciosidad de los objetivos: el intentar dar una panorámica más o menos completa de los pelayos, sea en la época que sea.

El primer obstáculo es la conservación de los documentos: el volumen de informaciones más antiguo a disposición del investigador arranca de 1660. El segundo obstáculo es que de 55 elecciones de colegiales <sup>12</sup>, regentes capellanes y familiares entre 1661 y 1710 sólo han llegado hasta nosotros 18 informaciones, un tercio de ellas, más las de algunos opositores que no fueron elegidos (Cuadro 1). Y el tercer y último obstáculo es que no nos dicen todo lo que nos gustaría saber, y así, en las preguntas sobre la economía familiar la respuesta es de una simplicidad monótona: «*que no le pueden sustentar en Salamanca conforme a su calidad sin detrimento de su hacienda*» <sup>13</sup>. De esta manera nunca estaremos totalmente seguros del nivel económico de las familias <sup>14</sup>. Y no hay que olvidar la posible ocultación o manipulación de datos por parte de los testigos, algo que debía de ser bastante frecuente <sup>15</sup>.

<sup>10</sup> La Const. 3.<sup>a</sup> ordena que haya dos becas del obispado de Sigüenza y otras dos del de Orense, pero la incidencia universitaria de estas zonas era muy baja. En el período 1604-1625 la media de mantentistas de Sigüenza era aproximadamente de un 0,5% sobre el total de la matrícula, mientras que para los orensanos era de un 2%. Esto los situaba muy por debajo de obispados como Burgos, Calahorra, Palencia, Salamanca o Toledo (Rodríguez-San Pedro, op. cit. pp. 202, 203, 235-237). Y es precisamente de Burgos y Toledo —algo no previsto en 1637— de donde procederán algunos colegiales en el período que estudiamos, debido a la escasez de opositores especificados en las Constituciones.

<sup>11</sup> Uría Rui, J.: «Los repartos de dineros entre los parientes del arzobispo Valdés Salas y algunas observaciones a la historia de su linaje» en *Simposio «Valdés Salas»...*, pp. 297-298.

<sup>12</sup> AUS. 2685: *Libro de recepciones del Colegio de San Pelayo de Salamanca*.

<sup>13</sup> Por el contrario, las informaciones de los colegiales mayores son mucho más completas. Véase Rodríguez-San Pedro Bezares, L. E.: «Vascos en Salamanca (XVI): D. Juan López de Arizmendi» en *Homenaje a J. Ignacio Tellechea Idígoras*. San Sebastián, 1982-83. Vol. I, pp. 423-451, y Carabias Torres, A.: op. cit., p. 841.

<sup>14</sup> Lo que también nos ocurre al estudiar los mayores: Carabias Torres: op. cit., pp. 855 y ss.

<sup>15</sup> Un ejemplo nos viene dado en la información de Fernando Alfonso de Salas (AUS. 2702, f. 444), donde un testigo jienense declara que ciertos vecinos «están en opinión de moriscos, y este testi-

## Cuadro 1

## AUS 2702

Año	Opositor	Procedencia	Beca
1673	Bartolomé de Cernuda	Cernuda, Concejo de Navia (Asturias)	Colegial
1660	Francisco Cosío y Barreda	Villanueva de Henares, Aguilar de Campoo (Palencia) <sup>1</sup>	Regente
1660	Francisco González Carvajal	Ranón (Asturias)	*
1661	Andrés Fernández Valsíndez	Sama, Cº de Grado (Asturias)	
1661	Pedro Díaz Cienfuegos	Grado (Asturias)	Colegial
1663	Toribio Fernández Nava	Gorriendes, Cº de Colunga (Asturias)	
1663	Alonso de Cobián	Ribadesella (Asturias)	Regente
1664	Domingo Menéndez Alcedo	Las Regueras (Asturias)	
1665	Gaspar de Vega	S. Martín de Argolivo, Cº de Amieva (Asturias)	*
1665	Antonio de Riego	Puerto de San Esteban, Cº de Pravia (Asturias)	*
1668	Antonio Díaz Valdés	Carabia (Asturias)	*
1669	Fernando Alfonso de Salas	Sevilla	Colegial
1670	Antonio Queipo de Llano	Cangas de Tineo (Asturias)	Colegial
1671	Manuel de Pedraza	Robledo de Chavela (Madrid) <sup>2</sup>	*
1672	Álvaro de Cienfuegos Valdés	Aguerina, Cº de Miranda (Asturias)	Capellán

## AUS 2703

Año	Opositor	Procedencia	Beca
1673	Bartolomé de Cernuda	Cernuda, Cº de Navia (Asturias)	Colegial
1705	Lucas de Miranda	Camargo (Cantabria) <sup>1</sup>	Familiar
1709	Andrés González	Zardón, Cº de Cangas de Onís (Asturias)	Familiar
1674	Cosme de Oviedo y Portal	Oviedo	Familiar
1677	Fco. Antonio de Rivero y Valdés	Llanes (Asturias)	Regente
1677	Felipe de Rivero y Valdés	Llanes (Asturias)	Capellán
1677	Fco. de Mendoza y Posada	Turanzas, Cº de Llanes (Asturias)	Colegial
1682	Miguel de Otero y Piñera	Bricia, Cº de Llanes (Asturias)	Colegial
1686	Domingo Fernández	Simillón, Cº de Llanes (Asturias)	Familiar
1687	Pedro de la Espriella	La Espriella, Cº de Llanes (Asturias)	Familiar
1688	Tomás Fernández Molinillo	Brunete (Madrid) <sup>2</sup>	Capellán
1595	Martín Barba	Avilés (Asturias)•	Capellán

(1) Arzobispado de Burgos.

(2) Arzobispado de Toledo.

\* Licenciados: opositores a regente, capellán o familiar.

• La información es de 1595, pero hay un Martín Barba en 1639, por lo que debe de tratarse de otro colegial cuyo nombre desconocemos.

NOTA: Los opositores en los que no consigna beca no fueron elegidos miembros del Colegio. En este listado se han corregido los errores que traen los dos legajos del Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS) en sus índices, lo que indica que otros colegiales pertenecientes a este período podrían aparecer en los documentos que aún permanecen vedados al investigador.

El primer impedimento se puede solucionar, pero los otros dos no. Por ello las conclusiones a las que lleguemos siempre pueden ser matizadas. De todas formas, la existencia de tres opositores no elegidos y los que sí lo fueron nos puede dar una idea de por qué se guiaba el Colegio a la hora de admitir a un nuevo miembro.

Para intentar responder a las preguntas que antes no formulábamos hemos escogido un período que va de 1660 a 1680. En él hemos examinado todas las informaciones referentes a colegiales, capellanes y regentes, y las de aquellos que, sin ser elegidos, opositaban en las mismas fechas que los que fueron admitidos en el Colegio. Son catorce personajes, de los que seis compitieron en tres ocasiones por la beca de color verde (en 1660, 1661 y 1663).

Aunque esta división es muy arriesgada, ya que los datos con los que contamos apenas si son indicios, creo que podríamos clasificar socialmente a los opositores en:

a) pertenecientes a ramas menores<sup>16</sup> de los altos linajes nobiliarios, en este caso asturianos. Su situación económica podría ser bastante diversa, aunque no parece que incurrieran en las estrecheces a veces implícitas a la hidalguía. El mayorazgo suele ostentarlo generalmente un pariente muy cercano.

b) hidalgos notorios, con una cierta preponderancia económica y vinculados a profesiones liberales por la tradición familiar. Así, tienen numerosos antepasados con regimientos y notarías, son comisarios y familiares del Santo Oficio y los hábitos de las Órdenes militares pueblan el panteón familiar. Por supuesto, poseen escudos con armas y a veces enterramientos propios.

Indudablemente la frontera que separa a estos dos grupos sociales no es nítida<sup>17</sup>. Es quizá, sobre todo, una cuestión de importancia del linaje principal con el que se entroncan, lo cual les puede permitir a unos tener algún presidente del Consejo de Castilla en su sangre y a otros no<sup>18</sup>.

c) hidalgos decididamente pobres, sin apenas cargos públicos y con unas genealogías que, en el mejor de los casos, se remontan hasta sus abuelos. Aunque

go y un hermano suyo, ya años sobre una disensión que tubieron con ellos, se lo llamaron y aviendo sido acusados por ellos del susodicho, fueron presos y salieron condenados en mil maravedís. El fundamento que tiene el testigo desto es que oyó dezir a su (sic) que esta gente y linaje deste dicho var[r]jo avían venido aquí del reyno de Granada y que le parecía descendían de moriscos (...). Y este testigo responde no estar enemigo declarado de los Colmeneros de la calle del Arroyo, aunque es verdad [que] lo fue». Pero el siguiente aclara que los tachó de moriscos con cólera «y por ser ellos gente pobre».

<sup>16</sup> Las ramas principales son las que ostentan los mayorazgos y es a los segundones a quienes los estudios les pueden dar otro porvenir. En San Pelayo, al no ser mayor, esto se acentúa y son ramas menores muy secundarias. Fayard, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, 1982, p. 234.

<sup>17</sup> Esto se debe a la misma esencia de la sociedad asturiana: numerosos hidalgos que van desde el muy pobre que apenas se diferencia del campesino, hasta los que ostentaban regimientos en concejos importantes del Principado. Tuero Bertrand, F: *La creación de la Real Audiencia en las Asturias de su tiempo (siglos XVII-XVIII)*. Oviedo, 1979, pp. 28-31; Uría Riu: op. cit., p. 297.

<sup>18</sup> Pero una prueba de lo frágil que es esta frontera es el caso de Fernando de Salas. Por una parte es descendiente del fundador del Colegio, pero por otra parte es un pariente pobre quien lo relaciona con Fernando de Valdés. Es su familia más cercana —regidores, abogados...— la que hace que le incluyamos en este grupo. Véase *infra*.

no es seguro que Valdés fundara el Colegio para ellos<sup>19</sup> sí que son los que mejor se amoldaban a las condiciones económicas que dictaban las Constituciones<sup>20</sup>.

Según esto, los opositores estudiados se dividirían así:

- a) — Pedro Díaz Cienfuegos
  - Antonio Queipo de Llano
  - Alvaro de Cienfuegos Valdés
  - Cosme de Oviedo y Portal
- b) — Francisco Cosío y Barreda
  - Fernando Alfonso de Salas
  - Felipe de Rivero y Valdés
  - Francisco Antonio de Rivero y Valdés
- c) — Francisco González Carvajal
  - Andrés Fernández Valsíndez
  - Alonso de Cobián
  - Toribio Fernández Nava
  - Bartolomé de Cernuda
  - Francisco de Mendoza y Posada

Efectivamente, el grupo más numeroso son los hidalgos *pobres*, pero la mayor parte de los opositores se integran en los otros dos grupos, con más peso social. Así pues, al menos por estos años de 1660-77 la aristocratización del Colegio parece un hecho comprobado. Y esta aristocratización, a la que va unida una posición económica más alta, podemos apreciarla cuando confrontamos los opositores elegidos y los rechazados:

En 1660 Francisco Cosío y Barreda y Francisco González Carvajal solicitan una beca de regente<sup>21</sup>. En 1661 son Andrés Fernández Valsíndez y Pedro Díaz Cienfuegos quienes compiten por otra beca, esta vez de colegial. Y dos años más tarde Toribio Fernández Nava<sup>22</sup> y Alonso de Cobián lo hacen por una de regente.

¿Quiénes resultan elegidos? Francisco Cosío, Pedro Díaz y Alonso de Cobián. Los dos primeros gozan de una posición social más elevada que sus rivales. Alonso de Cobián, aunque en el mismo saco que su contrario, tenía un tío comisario del Sto. Oficio, un abuelo bachiller y en su genealogía el informante se había remontado hasta algunos bisabuelos. Toribio Fernández Nava sólo tenía su hidalguía asturiana.

<sup>19</sup> Se puede dudar de los habituales motivos de cualquier fundación, puesto que las condiciones de creación del Colegio fueron muy extrañas. Véase Escandell Bonet: art. cit.

<sup>20</sup> No es posible hacer aquí una división como la que hace Domínguez Ortiz para la nobleza (*La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963, pp. 189 y ss.), puesto que —repito— los datos que nos ofrecen las informaciones no son tan exhaustivos como nosotros quisiéramos; pero, aproximadamente, nuestra clasificación coincidiría con lo que él llama caballeros (los dos primeros grupos) e hidalgos (el tercero).

<sup>21</sup> Aunque no hay ningún documento que acredite esta solicitud, la coincidencia de fechas, así como el que el opositor rechazado sea un licenciado nos permite pensar en ello (ver Cuadro 1). Por otra parte, para las becas de regencia no se necesitaba ser pobre. V. Const. 5.<sup>a</sup>. Los regentes eran una especie de tutores que velaban por la educación de los colegiales y capellanes, cuidando que asistieran a las clases, que se acostumbraran al latín, etc. Los regentes en San Pelayo eran tres: un teólogo, un canonista y un legista, necesitando por tanto estar licenciados en estas carreras.

<sup>22</sup> En su información no se señala que sea licenciado —imprescindible para opositar a capellán—, pero por su edad (22 años) podía serlo perfectamente.

Aristocratización. Por supuesto esto se da también en los colegios mayores, y desde fechas más tempranas —para San Pelayo no lo podemos aún determinar—. Pero esta aristocratización ¿afectó al cumplimiento del estatuto de pobreza, como en los mayores?

De nuevo nos topamos con la parquedad de las fuentes. La constitución 5<sup>a</sup> pone como tope máximo doscientos ducados de renta, y en las informaciones nunca se menciona el nivel de la renta o la hacienda que poseen los opositores y sus familias. De lo más seguros que podemos estar es de que Francisco González Carvajal se integraba en el grupo de los colegiales que ni siquiera se acercaban a ese límite:

«y no tienen hazienda para le dar estudio y sustentar en la Huniversidad de Salamanca sin debilitamiento de su hazienda ttoda, que es arta poca. Y lo sabe el testigo por conoçer [a] sus padres y la hazienda que tienen, como veçino suio»<sup>23</sup>.

Y de Fernando Alfonso de Salas, aunque los testigos de su información se limitan a repetir el formulario, sabemos que poseyó mayorazgo por una cita del libro de recepciones del Colegio<sup>24</sup>.

Del resto de los opositores sólo podemos intuir que los del grupo C no pasaban del nivel de rentas permitido por las Constituciones, o que al menos el gasto que supondría para sus haciendas la estancia en Salamanca sería excesivo. El resto probablemente sobrepasaría los 200 ducados, aunque no en gran cantidad. Es el caso de Antonio Queipo de Llano, de cuna muy noble, emparentado incluso con Valdés y en una línea bastante directa, pero cuyo padre se había tenido que ir a casar a la provincia de El Bierzo con una pequeña hidalga de la región. Quizás únicamente Fernando de Salas poseyera mayorazgo y unas rentas altas que le permitieran vivir en Salamanca *conforme a su calidad*. Por debajo de este nivel, el que hacía posible que gastaran y vivieran sin detrimento de su honra, se debían de situar los demás.

Esto no indica que se cumplieran las Constituciones, pero desde luego no suponía el abuso escandaloso que hacían de ellas los colegios mayores. Creo que San Pelayo era mucho más modesto, pese a sus rentas, y en última instancia era la antesala de los Mayores.

## SAN PELAYO Y LOS COLEGIOS MAYORES

Aunque no parece que la riqueza sea un factor de entrada decisivo, sí nos encontramos con que el linaje es el que puede inclinar la balanza a la hora de la duda, y el que decide la procedencia social de la mayoría de los miembros del «Insigne»<sup>25</sup>. No creemos que este asalto sea gratuito y se deba únicamente a la

<sup>23</sup> AUS. 2702, f. 85-87 r.

<sup>24</sup> «Retiróse a su casa, a donde contrajo matrimonio y dejó subzesor en su maioraigo (sic), que era ygualmente noble que poderoso». AUS. 2685: *Libro de recepciones...*, f. 71 v.

<sup>25</sup> Esto parece darse también en el siglo XVI en los colegios mayores, donde la limpieza de sangre es clave a la hora de admitir o rechazar a un opositor: véase Carabias Torres: op. cit., p. 883. De todas maneras, aunque el linaje noble teóricamente implica la limpieza, entraña sobre toda la existencia de unos lazos **de familia**, que creo que son los que verdaderamente cuentan en este caso, ya que la pureza de sangre se le supone a todo opositor. Así, aunque los pelayos pertenezcan a ramas dinásticas muy secundarias, el ser del linaje de los Valdés, los Queipo de Llano, los Cienfuegos, los

necesidad de los clanes de letrados de controlar las instituciones educativas para perpetuarse en el poder, lo que responde más a la situación de los Colegios Mayores. Pienso más bien que la realidad de San Pelayo está en función de éstos: el control por los linajes de letrados, por las ramas menores de la aristocracia, se debe a que el Colegio es una «sala de espera» para entrar en los mayores. San Pelayo, pese a sus rentas, sus títulos y sus pleitos nunca proporcionó a sus miembros las mismas salidas profesionales que los mayores. ¿Qué interés podían tener en él los colegiales linajudos si no era el esperar una beca en San Bartolomé, Santa Cruz o cualquier otro?

En las informaciones aparecen referencias a esta situación. Así, varios testigos señalan que tres parientes de Pedro Díaz Cienfuegos fueron pelayos, y uno de ellos estudió luego en el de Santa Cruz. Lo mismo ocurre con Álvaro de Cienfuegos (pariente de Pedro Díaz). Y la información de Antonio Queipo de Llano hace referencia a siete pelayos, de los que cinco estudiaron luego en los colegios mayores de Oviedo, El Arzobispo y Santa Cruz<sup>26</sup>.

Pero ciñéndonos exclusivamente al período en el que nos centramos (1660-1677) encontramos que de 19 colegiales<sup>27</sup> sus porvenires inmediatos son:

1 se hace religioso (jesuíta)

2 mueren en el colegio

3 se salen para casarse o lo hacen al terminar su beca

5 obtienen cargos eclesiásticos al finalizar su estancia en el Colegio

8 obtienen luego una beca en algún Colegio mayor

Es decir, un 61,5% de los colegiales que tienen salidas profesionales al acabar sus estudios (descontamos al religioso, los fallecidos y los que se casan) pasan después por un Colegio mayor (3 al de Oviedo, 2 al de Cuenca y al del Arzobispo y el restante al de San Bartolomé), obteniendo generalmente mejores puestos que aquellos para los que la beca de San Pelayo fue la última.

## OTRAS APORTACIONES DE ESTAS FUENTES

Las informaciones también nos pueden dar otros datos, como la procedencia geográfica o la edad de entrada en el Colegio. Las Constituciones establecen como edad mínima catorce años<sup>28</sup>: según las fuentes había opositores desde los 14 a los 25 años, pasando por todas las edades intermedias. Este se debe a la no obligatoriedad de la educación y a la no existencia de una mentalidad que adjudique a cada edad un determinado tipo de educación<sup>29</sup>. Y en este maremágnum no

Oviedo y Portal, los Salas, los Cosío o los Barreda es un verdadero aval para la admisión. Véase la panorámica que da sobre esto R. Kagan en *Universidad y Sociedad en la España Moderna*. Madrid, 1981, pp. 168-172.

<sup>26</sup> Estos fueron D. Fernando de Valdés Llano (1595), D. Juan de Llano (1600), D. Diego de Tineo (1613), D. Fernando de Valdés y Llano (1633) y D. Suero Queipo de Llano (1634). AUS. 2685, f. 22v-23r; 26r; 33r; 50 y 51r.

<sup>27</sup> Este es el número que aparece en el libro de recepciones, AUS. 2685, f. 69-77r.

<sup>28</sup> Const. 6ª

<sup>29</sup> Kagan: op. cit., pp. 221 y 223.

se aprecia ninguna diferencia entre colegiales, capellanes y regentes; hay tanto un colegial de 25 años como un capellán de 17.

Estos documentos podrían ser útiles para comprobar niveles de alfabetización, pero la alta edad de los escuestados —una media de 57 años, pero que varía según cada información—, la selectividad en la elección de los testigos y las diferencias según regiones y zona rural y zona urbana hacen que la indagación pierda los rasgos mínimos de cientificidad.

Pero quizá lo más destacado, junto con los rasgos sociales de los colegiales, sean los datos de interés local que nos pueden aportar estas fuentes. Por supuesto, las de San Pelayo no son tan ricas como las de los Colegios mayores, pero de vez en cuando topamos con algo interesante. Uno de estos casos interesantes es la información de Fernando Alfonso de Salas<sup>30</sup>.

### UN EJEMPLO DE PELAYO: FERNANDO DE SALAS

Las declaraciones de ochenta y siete testigos nos permiten reconstruir bastante fielmente las vicisitudes de una familia hidalga asturiana que emigra desde su tierra natal buscando un presente mejor. Es primordialmente la historia de un ascenso social. El informante, Pedro de Cienfuegos Argüelles viaja durante algo más de mes y medio por Sevilla, Jaén, Baeza, Madrid, Valdecañas (Palencia) y Rioseco (Asturias) en busca del rastro genealógico de este muchacho de catorce años, hijo de un abogado de Sevilla con antepasados asturianos e hijosdalgos y vecino de Madrid.

La historia se remonta hacia 1559:

«... es y fue siempre público en este concejo que dicho Pedro de Salas, bisabuelo paterno del opositor, era pariente muy cercano del Ilustrísimo señor D. Fernando de Valdés y Salas, arzobispo que fue de Sevilla; y quando sacó la primera plaza, que oyó decir fuera de inquisidor en Valladolid, entre otros deudos llevó consigo desta tierra a dicho Pedro de Salas como a su pariente más cercano, que eran de un abolengo. Y es público que allí le tubo dicho señor arzobispo en su cassa y que le nombró con otro, que era deste concejo, por guarda en la prisión de Cazalla, con quatro ducados de salario cada día. Y así mesmo, es público que dicho Pedro de Salas se fue desde Valladolid a un lugar del arzobispado de Burgos que ese dize Baldecañas, y se casó allí con una señora del apellido Estrada»<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> Otro ejemplo —más representativo— sería el tema de los oficios viles, por los cuales se interroga en la quinta pregunta del cuestionario. La relación que a veces se da es extensa y suele variar con las regiones, pero es muy interesante. Así, oficios deshonorosos eran los de carniceros, zapateros, curtidores, verdugos, taberneros, sastres, mesoneros, bodegoneros, pregoneros, «mesqueros», verduleros, tejedores, tamborileros, pellejeros, cortadores, «bueyzuneros», herreros, mercaderes, aceteros, buñoleros, esportilleros, aguadores, estercoleros y basureros, cocheros, pasteleros, «borodiegos», curadores, vaqueros, «cayaberos», guardas de campo y de las viñas (coniteiros), pastores de mulas y caballos, mozos de mulas, los oficios «de mandil y tienda», «de carta de examen», «los que tienen tienda con pesos y medidas», «los plateros que no hacen joyas sólo en su casa», «los escribanos que no son de los Consejos del Rey», «los que no son de artes liberales»...

Pero en Sevilla los mercaderes no aparecen como oficio bajo, al contrario. Y es en Madrid donde las profesiones suntuarias y liberales (plateros, mercaderes de paños y sedas, abogados...) alcanzan el respeto. Sin embargo, en las zonas rurales es sintomático que los oficios prestigiosos sean el de labrador y ganadero; y esto tanto en Asturias o Cantabria como en Jaén.

<sup>31</sup> AUS. 2702, f. 426 r. Respecto a la relación entre el bisabuelo del opositor y el inquisidor Valdés, he intentado averiguar algo más, pero sin muchos resultados. Según otro testigo (f. 427-428r)

Pedro de Salas hizo un buen matrimonio: muchos de los testigos asturianos declararon cómo la casa solariega de Salas estaba arruinada. Los únicos supervivientes eran dos vecinos de Campiellos (cerca de Rioseco) que *eran muy pobres*. Su mujer, D.<sup>a</sup> Ana de Ribadeneira y Estrada también era hidalga. Si bien el nivel económico debía de ser algo mejor que el de su marido, ella era sobrina de un comendador del hábito de San Juan, quien tenía *una casa grande como un convento*, que también se arruinó.

En Valdecañas nació el abuelo paterno del opositor, Alonso de Benito de Salas. Este se trasladó a Madrid alrededor de 1620. En 1621 se casa en la Villa con D.<sup>a</sup> Isabel de Portoles Muñoz. Según un testigo madrileño,

«El solar de los Portoles save estubo en esta Corte y oyó dezir al padre de doña Isabel que tenía una cassa en la morería vieja, y tiene por cierto sería la del solar de Portoles; y que por razón de estar aquí la Corte se arruynó, como otras casas de solar que estaban en ella. Y se arruynó el solar que avía aquí de Muñoz, que save de cierto es el apellido y solar que puede tocar o perteneze a dicha doña Ysabel por su madre»<sup>32</sup>.

De nuevo la hidalguía iba pareja con la mala economía en esta familia. Quizá por ello los recién casados se trasladan a Sevilla año y medio o dos después.

Nada más llegar muere Alonso Benito y deja a su mujer viudedad y con un niño, Francisco de Salas —padre del opositor—. Ella se casa entonces en segundas nupcias con un tal Gaspar Fernández. Seguramente esto contribuyó al aumento del estatus socioeconómico familiar<sup>33</sup>; y así, nos encontramos con que Francisco de Salas es abogado de la ciudad de Sevilla —para lo cual son necesarias informaciones de limpieza—, se casa con una hidalga sevillana de orígenes cordobeses y cuyo padre es jurado de Sevilla<sup>34</sup>, se codea con las familias dirigentes de la ciudad<sup>35</sup>, ingresa en la cofradía de la Capilla de los Burgaleses —para la que hay

los parientes del arzobispo habían cobrado mandas, legados y obras pías. He examinado el testamento y codicilo del fundador (Novalin, J.L.G.: *El inquisidor general Fernando de Valdés (1483-1568)*. Oviedo, 1971, Vol. II, pp. 361-387), pero el nombre de Pedro de Salas no aparece por ninguna parte. Quizás esto se explique «por cierto disgusto» que tuvo, merced al cual se trasladó a Valdecañas, donde se casó. El lugar no debió de acrecentar demasiado su honra, pese a lo que digan los testigos, ya que según uno (f. 439-440r) algunos habían murmurado «cómo se avía casado con dicha señora en este lugar corto».

<sup>32</sup> AUS. 2702, f. 501-502.

<sup>33</sup> «... vió el testigo que sobre un disgusto y enbarazo que tubo en esta ciudad dicho D. Francisco los años pasados, le prendieron en la torre de la Puerta de Triana. Y save que en ella sólo entran y están presos títulos o cavalleros de hábitos o personas de mayor excepción y notoriamente nobles y ilustres; y a no serlo dicho D. Francisco, le ubieran preso en las cárceles hordinarias y a donde entran los demás, aunque sean hijosdalgo». Ibid., f. 485v-486. Este encarcelamiento, y quizá su posterior marcha a Madrid, responde a la existencia de algunos enemigos: Ibid., f. 471-472r.

<sup>34</sup> Bárbara María Clavijo era hija de Juan Clavijo —natural de Córdoba— y de Antonia de Cabrera y Armenteros— natural de Sevilla y con ascendientes jienenses y baezanos—. Esta murió en la peste de 1647. Un tío de D.<sup>a</sup> Bárbara era familiar del St.<sup>o</sup> Oficio y dos de sus hermanos habían emigrado a América, mientras que otro había sido militar en Ceuta: Ibid., f. 470-471r.

<sup>35</sup> Es muy gráfica la declaración de Antonio Gallardo de Céspedes (Ibid., f. 478v-479r), caballero de Santiago, veinticuatro de Sevilla y familiar del St.<sup>o</sup> Oficio: «...sienpre se vió e tubo a todos los susodichos (los familiares del opositor) en opinión de hidalgos notorios. Y a no ser así, verdad y público, no permitiera la familiaridad y entrada en su cassa y continúa comunicación con sus hijos a dicho D. Francisco, [que] desde muy niño se crió con los hijos deste testigo en compañía y familiaridad demasiada; ni permitiera a sus hijos la conpañía y comunicación de dicho D. Francisco».

que ser hidalgo, y muy noble— y después de nacer Fernando Alfonso (el opositor) se traslada a la Corte, seguramente representando los intereses de la ciudad del Guadalquivir.

Es interesante analizar los testigos sevillanos y madrileños, ya que nos dicen mucho del mundo por el que se movía el padre del opositor. Entre ellos nos encontramos numerosos abogados y escribanos (algunos de la Audiencia de Sevilla y el «polifacético» Juan Giles Preter, abogado de los Reales Consejos, consultor de la Sta. Inquisición, asesor de la Sacra Asamblea de la Religión de San Juan y auditor general del Regimiento de Su Majestad), funcionarios municipales (desde veinticuatro hasta escribanos, pasando por varios jurados), algunos canónigos de la catedral sevillana, caballeros de las órdenes militares, un militar<sup>36</sup>, un criado del Rey (José de Nevares Estrada) y el Excm.<sup>o</sup> Sr. D. Rodrigo de Silva Mendoza y Luna, duque de Pastrana y del Infantazgo, marqués de Santillana y del Zerete, príncipe de Melito y conde del Real de Manzanares<sup>37</sup>. Es pues una familia que se mueve en el mundo del Derecho y que, quizá por ello, no deja de tener relaciones con personas poderosas. Todo lo cual no obsta para que los estudios en Salamanca les sean más o menos onerosos para su hacienda *por razón de que lo más consiste en la abogazía del padre del opositor*. Pero ya hemos visto con qué cuidado tenemos que tomar en cuenta esta afirmación, debido a ese mayrazgo que luego ostentará nuestro opositor<sup>38</sup>.

Fernando Alfonso de Salas se retiró a su casa —no sabemos si antes de finalizar sus estudios— y allí contrajo matrimonio. Aunque no tuvo el acostumbrado porvenir de un colegial, si perteneció a ese grupo social, en un principio tan permeable, que se llamó «los letrados». Ya sea por este camino —antecedentes juristas, cargos públicos...— o por el de entroncarse con los grandes clanes nobiliarios (cuyas ramas «letradas» controlaban los Consejos y los colegios mayores) numerosos estudiantes plantaron sus reales en San Pelayo a la espera de la ansiada beca de algún colegio mayor<sup>39</sup>.

<sup>36</sup> Francisco de Ruesta, capitán de infantería española, graduado en Filosofía, Cánones y Leyes, catedrático de Matemáticas Militares, piloto mayor de la carrera de las Indias, arqueador de las flotas y armadas de Su Majestad, infanzón y notario del St.<sup>o</sup> Oficio en Sevilla.

<sup>37</sup> A título de curiosidad, este noble declara en la pregunta 4.<sup>a</sup>: «... y aunque Su Excelencia y los de su sangre no enparentarían con ellos (los parientes del opositor) de buena gana, no es por razón de sentir o reconocer alguna falta de limpieza en el opositor y sus ascendientes en cuanto a su calidad, sino por razón de la grandeza suma de Su Excelencia». *Ibid.*, f. 508 v.

<sup>38</sup> Véase *supra* y nota 25.

<sup>39</sup> De todas formas, hay que matizar esta afirmación, porque colegiales que no se encuadraban en estas categorías sociales también consiguieron beca en los mayores.